

RESOLUCION No. 88-2-1-1- 02210

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañias Interino, en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 20 de mayo de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 13 de agosto de 1987;

QUE el señor José Gabriel Capobianco Bonifaz y señorita Nelly Gómez Miranda, en sus respectivas calidades de Gerente General y Contralor de la compañía, con el patrocinio de la abogada María Elena Pontón de Ordeñana, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de las mismas;

QUE la Secretaría Nacional de Información Pública mediante oficio No. 02489-SENDIP-DOP-87 del 25 de mayo de 1987, emite informe favorable para la reforma de estatutos de la compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-88-1277 del 15 de junio de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la reforma de estatutos de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A. constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban tome

Resolución No. 88-2-2-1-2210  
Compañía: CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública en referencia de 1986 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se prueban por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las referidas escrituras públicas se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 21 JUN. 1988.

Ab. Marigloria Cornejo Cousin  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

AG. adem  
DL: JA  
Exp. No. 44053-86

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 26.650 a 26.651, Número 7.468 del Registro -

Mercantil y anotada bajo el número 10.814 del Repertorio.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ACEIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 47.295 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i seis; y, a foja 26.652 del mismo Registro, del presente año, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ACEIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5 JUN 1988

*[Handwritten mark]*

... ..  
... ..